

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DEL CAMPO

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de provisionalmente la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tránsito de ganado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [dirección <https://villanuevadelcampo.sedelectronica.es>].

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso.

Villanueva del Campo, 13 de marzo de 2023.-La Alcaldesa.

R-202302494

